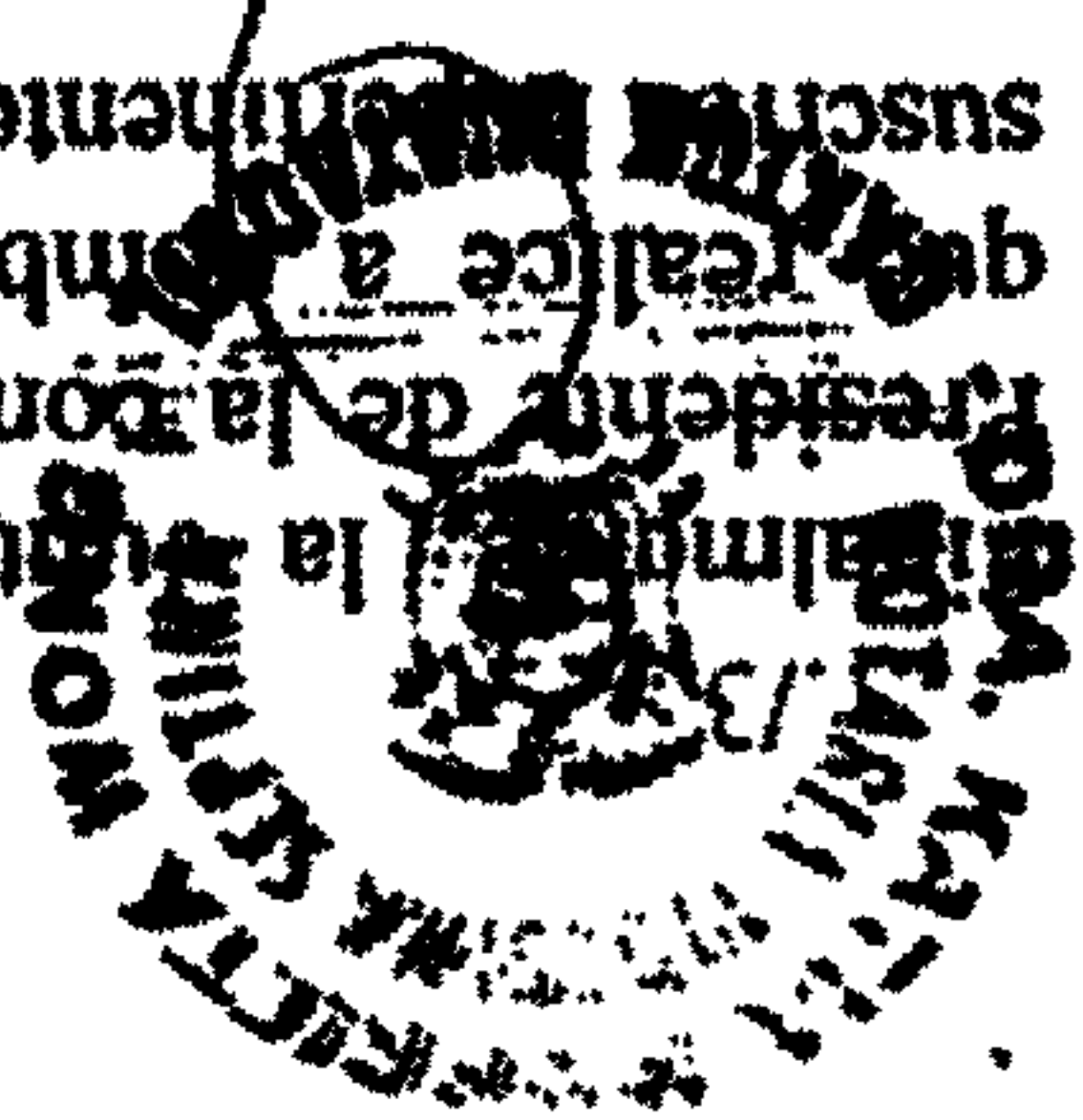


3

0000000006



La Junta General resolvió autorizar en forma unánime, al Gerente General y/o representante de la compañía, o a la persona que legalmente los subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales y suscriba oportunamente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 10h30. ~~F) p. PROEMPRESES PANAMA S.A. Enrique Menoscal Vera. Apoderado General. Accionista. F) p. Compracorp S.A. Enrique Menoscal Vera.~~ Presidente de la Junta. F) Miguel Caicedo Cedeno. Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 19 de octubre de 2001

~~Ing. Miguel Caicedo Cedeno~~
SECRETARIO DE LA JUNTA